

ACTA No. 008 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2010

En Bogotá, D.C., siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Maestro. **EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **JOSE A. LIZCANO CARO**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ CAMARGO**, Decana Facultad Tecnológica, Maestra. **MARTHA LUCIA BUSTOS GOMEZ**, Decana Facultad de Artes, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Profesor **FERNANDO CANCINO DE GREIFF**, Representante de los profesores y el Profesor, **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 007 DE ABRIL 12 DE 2010
3. CASOS DE PROFESORES
4. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día; el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 007 DE ABRIL 12 DE 2010

El Acta 07 es aprobada con algunas correcciones sugeridas por los miembros del Comité.

3. CASOS DE PROFESORES

Luego de aprobar el Acta 07 el Secretario del Comité informa que la Oficina Jurídica ha enviado para análisis y/o visto bueno del Comité; un proyecto de respuesta de la Rectoría de la Universidad al Dr. Luis Federico Duarte Beltrán, Personero Delegado, sobre una solicitud hecha por el docente Rosendo López González sobre la asignación de puntos salariales al libro "La Confiabilidad de los Textos Reconstrucción del Modelo Científico para los efectos de la electroquímica".

El Secretario del Comité da lectura al proyecto de respuesta que se constituye en un informe sobre lo actuado por la Rectoría y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje sobre el caso del docente López, soportado en la Resolución 036/10 en donde se puntualiza sobre la definición de criterios y evaluación de los factores establecidos en el Artículo 24, I, C para libros resultados de investigación enfatizando en la divulgación regional, nacional e internacional de la obra; el reconocimiento de la editorial que realiza la publicación y el tiraje de la obra. Lo anterior, por tratarse de un libro producto de una tesis de maestría por lo cual ya se reconocieron puntos salariales al docente López.

El Comité en pleno autoriza al Secretario del mismo, para dar el visto bueno a la comunicación de Rectoría en representación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y determina lo siguiente:

1. Proyectar un oficio solicitando a los pares un nuevo concepto sobre los aspectos específicos expuestos en la Resolución 036/10 (difusión, reconocimiento de la editorial y tiraje de la obra). Este proyecto de comunicación debe ser revisado por los miembros del Comité, antes de ser enviado a los pares evaluadores.
2. Enviar una comunicación a la Oficina de Publicaciones solicitando apoyo para definir los criterios que se deben tener para evaluar textos en lo relacionado a difusión, reconocimiento de la editorial y tiraje del texto.
3. Solicitar información a la editorial Pretexto Ltda., sobre el libro "La Confiabilidad de los Textos Reconstrucción del Modelo Científico para los efectos de la electroquímica".
4. Sobre el formato de evaluación del libro "La Confiabilidad de los Textos Reconstrucción del Modelo Científico para los efectos de la electroquímica" resultado de una investigación expuesto por el profesor Inocencio Bahamon, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, propone que dicho formato sea utilizado para la evaluación de libros de investigación, a partir de la presente Acta.

5. En lo posible solicitar información sobre el caso a entidades que tengan conocimiento sobre la editorial, impresiones y tiraje de textos.

PUNTOS DE BONIFICACION

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2010 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02; excepto cuando por error de la Oficina de Docencia o del Comité, se dejen de asignar.

CASO 01 – WILLIAM CASTRILLON

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Selectividad y Eficiencia"** (4 autores), año 2001. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ALAN GIRALDO (30/60 puntos) y ALEX JIMENEZ, (60/60 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que el artículo fue publicado 5 años antes de su posesión, por lo tanto, la solicitud es extemporánea, además la revista no se encuentra indexada por Colciencias.

CASO 02 – JAIRO MIGUEL MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Crecimiento de la economía colombiana"** (1 autor), Revista Académica Agustiniense, año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OSCAR SALAMANCA (35/60 puntos) y MIGUEL CHAJIN, (50/60 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(42.5) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 03 – RENE LOPEZ CAMACHO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO **"Botánica en la Amazonía colombiana"** (5 autores), Revista Colombia Amazónica, año 2006. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ADRIANA BERMUDEZ, (60/60 puntos) y JORGE RUIZ, (15/60 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que la revista no se encuentra indexada por Colciencias y además no le da crédito a la Universidad.

CASO 04 – CARLOS ARTURO REINA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Bogorock, otras formas de participar en la ciudad"** (1 autor), publicado en la Revista Ciudad Pazando del Ipazud, año 2009, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 05 – PAULO ALONSO GAONA GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“Wot model for authenticity contents in virtual learning platforms”** (2 autores), publicado en la Revista Internacional Interactive Multimedia and Artificial Intelligence, No. 2, año 2009, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 06 – JAIR PRECIADO BELTRAN

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **“Crecimiento urbano, pobreza y medio ambiente en Bogotá”** (1 autor), presentada en el VII Seminario Nacional de Investigación Urbano-Regional, ACIUR, en Medellín, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 07 – JUAN PABLO RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales:

Selección de sistemas de tratamiento de aguas residuales (1 autor), presentada en el 9 Encuentro nacional de estudiantes de Ing Ambiental, en Bogotá, año 2009.

Existen impactos ambientales en las vías de acceso de los proyectos de exploración (1 autor), presentada en el XII Seminario de actualización topográfica, en Bogotá, año 2009.

Proyecto diseño y evaluación de un sedimentador sedhelcon (1 autor), presentada en el II Encuentro de grupos semilleros de investigación, en Bogotá, año 2009

El Comité recomienda devolver las Ponencias y solicitar al docente que envíe el CD original o copia completa de las memorias del evento.

CASO 08 – ALVARO ARTURO SANJUAN CUELAR

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS:

Descifrando la definición de limite en Comunidad (3 autores), publicado en las Memorias del X Encuentro Colombiano de Matemática Educativa.

El Comité recomienda aplazar la asignación de puntos, hasta tanto, se apruebe la Circular, para dicha asignación.

*"**La toma de conciencia de la demostración en la formación de profesores**" (2 autores), publicado en las Memorias de la VIII Reunión de Didáctica de las matemáticas del Cono Sur.

El Comité recomienda devolver el artículo y solicitar al docente que envíe el CD original o copia completa de las memorias del evento, para la asignación de puntos de Bonificación.

*"**Semicontinuidad inferior por redes**" (1 autor), publicado en la Revista Digital de Matemáticas Educación e Internet.

El Comité recomienda devolver el artículo y que el docente nos aclare si la revista es de carácter universitario, de lo contrario no se asignaría puntos de bonificación.

CASO 09 – MARTHA BONILLA ESTEVEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales:

*"**Descifrando la definición de límite en Comunidad**" (3 autores)

*"**Los problemas matemáticos en la construcción de la idea de variación y la caracterización de problema de variación**" (3 autores), presentadas en el 10 Encuentro Colombiano de Matemática Educativa, en Pasto, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (96) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/5 para el 2010.

NOTA: El profesor CANCINO se retira de la sesión siendo las 12 de día, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

CASO 10– ANDRES EDUARDO GAONA BARRERA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional, "**Modificación del algoritmo VFF para la evasión de obstáculos en robots móviles**" (3 autores), presentada en Colombian Workshop on Robotics and Automation, en Bogotá, año 2009.

PONENCIAS Internacionales "**Herramienta de generación automática de código VHDL para una Red neural**" (2 autores), presentada en el XV Workshop Iberchip, en Argentina, año 2009 y "**Lossless encoders in compression of arrhythmia signals**" (2 autores), presentada en IASTED, en Boston, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a la Ponencia Nacional y (84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia Internacional**. En **total (216) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 3/5 para el 2010.

CASO 11 – JAIME ROMERO CRUZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales:

*"Descifrando la definición de limite en Comunidad" (3 autores)

*"Los problemas matemáticos en la construcción de la idea de variación y la caracterización de problema de variación" (3 autores), presentadas en el 10 Encuentro Colombiano de Matemática Educativa, en Pasto, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (96) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/5 para el 2010.

CASO 12- HAROLD VACCA GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**El nuevo ethos universitario**" (2 autores), presentada en el VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano, en Córdoba, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 13- LEONARDO PLAZAS NOSSA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Regional "**Descripción del picosatélite cubesat-UD**" (3 autores), presentada en el II Encuentro de Grupos y Semilleros de Investigación, en Bogotá, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento memorias del evento publicadas.

CASO 14- PAULO ALONSO GAONA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Regional "**Pruebas de protocolo de enrutamiento multicast sobre tráfico multimedial**" (2 autores), presentada en el V Congreso de Electrónica, Control y Telecomunicaciones, en la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento memorias del evento publicadas.

CASO 15– FACULTAD DE INGENIERÍA

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría relacionadas a continuación:

***ERNESTO GOMEZ VARGAS**, "Seguimiento de orbitas LEO basado en técnicas de inteligencia artificial", elaborada por el estudiante Jorge Espíndola, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***ALVARO ESPINEL ORTEGA**, "Diseño e Implementación de un modulo de trasmisión", elaborado por el estudiante Oscar Corredor, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***OCTAVIO SALCEDO**, "Diseño de prototipo de una red IPV6", elaborado por el estudiante Darío Becerra, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***LINSAY ALVAREZ POMAR**, "Redes de petri y grafcet", elaborado por el estudiante Humberto Gutiérrez, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***JAIRO SORIANO MENDEZ**, "Diseño de una metodología para la aplicación de técnicas de inteligencia", elaborado por el estudiante Juan Figueroa, MERITORIA y "Aplicación del congresor basado en relaciones booleanas", elaborado por el estudiante Helbert Espitia, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(32) puntos de Bonificación a la tesis Meritoria y (20) puntos de Bonificación a la tesis Aprobada. En total (52) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 2/3 para el año 2010.

***VICTOR HUGO MEDINA**, "Modelo de calidad apoyada en la gestión del conocimiento", elaborado por el estudiante Diana Wilches, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***JAIRO TORRES ACOSTA**, "Diseño, estructuración y validación teórica" elaborado por el estudiante Diana Ahumada, MERITORIA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(32) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***FABIOLA SAENZ BLANCO**, "Modelo integrado para el desarrollo de empresariedad", elaborado por el estudiante Luisa Rodríguez, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***ALVARO HERNAN JIMENEZ**, "Propuesta metodológica con diseños factoriales", elaborado por el estudiante Fernando González, APROBADA, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

***CESAR LOPEZ BELLO**, "Metodología para la planeación logística de los procesos", elaborado por el estudiante Robert Leal, MERITORIA, se anexa certificación, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(32) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 1/3 para el año 2010.

PUNTOS SALARIALES

CASO 16 – RENE LOPEZ CAMACHO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro "**Productos forestales no maderables**" (2 autores), Libro Monitoreo de los ecosistemas andinos, (22 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ROSVEN ALVARADO, Univ. Nacional (16.6/20 puntos) y JORGE RUIZ, Univ. Pedagógica (19/20 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.55) Puntos Salariales**, con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – SOL MERCEDES CASTRO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro "**La mujer docente universitaria en Colombia**" (10 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MIGUEL CHAJIN, Univ. Atlántico (12.5/15 puntos) y GLORIA GARAY, Univ Nacional (10/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(2.25) Puntos Salariales**, con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – FERNANDO CANCINO Y CLARA INES BONILLA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Reconstrucción directa de imágenes por resonancia magnética**" (2 autores), publicado en la Revista Científica, No. 10, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Siendo las 12:45 del día da por terminada la sesión y se cita para el día lunes 3 de mayo de 2010 a las 9:30 de la mañana.


EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Secretario